

en la comarca principal, y mas necesitadas personas  
 de esta villa pedideros de la agua, y asi como se  
 se de esta materia reconocen, y den consejo sobre ella  
 formando una junta o juntas particulares para que pro-  
 ceeda con mas plenitud, y efecto conocimiento para re-  
 parar de el beneficio comun del qual puede resul-  
 tar algunos inconvenientes, y en embargo de reventar la  
 villa presentes, y ausentes, es conveniente de  
 flexion mas y mas sobre ellos, y en el acuerdo que se  
 remembraren las personas, y parecer mas a propo-  
 sito para tener las conferencias que se talara dha y  
 sus hijos porras acordando dhas juntas como de herederos  
 en virtud de lo dispuesto por las reales ordenancas  
 formando autos de lo que se tratase de otras conferencias  
 para reparar de la villa

en lo qual se acordó este Ayuntamiento y fizeo el tenor  
 de alcaide mayor y dos Caballeros principales  
 con forma a estilo de los otros Escritos de esta Villa  
 enmendado = miga = valpa =

Juan Villan  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...

Capitulo para servir  
 a la junta de la...  
 de la Agua

Capitulo y Condicion de la...  
 y fidelissima Villa de Yeda propone a D.  
 Joseph Chorro, su Compania por medio de el Sr.  
 Don Francisco Lopez Olivera, su Comisario de la  
 Real Audiencia de Charagena, su Comisario en la ley  
 se para venir aun Combenio, y amigable a pure ala  
 cada de las cosas que se supone aben en el terreno de  
 dha Villa sobre q dha D. Joseph tiene dado pliego  
 au Magd. y asi pendiente en el congreso de Castilla  
 1.<sup>o</sup> de primero, y que todas cosas se ha de solicitar q  
 el congreso remeta el expediente en favor de la villa  
 y con firmacion de el decreto de el congreso en el  
 no pasado de mill novecientos, y diez y ocho de el dia

